



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SARAVERENA - ARAUCA

LISTA DE TRASLADOS
ARTÍCULO 110 DEL C. G. DEL P.

De conformidad con lo señalado en el artículo 110 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 446 Ibídem, se fija en lista en lugar visible de la secretaría de este Juzgado la **liquidación del crédito** de la referencia, hoy **26 de Mayo de 2022** siendo las **8:00 a.m.** y se informa sobre el respectivo traslado por el término indicado en la norma señalada:

Radicado No.	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Traslado	Cuaderno
2018-00051-00	Alimentos - Ejecutivo	Shirley Sánchez García	Víctor Manuel Herrera Pizarro	Liquidación del Crédito	Principal - Fl 120 a 126
2019-00033-00	Alimentos - Ejecutivo	Luz Mary Castellanos García	Brad Jason Andrés Avella	Liquidación del Crédito	Principal - Fl 61 a 64

Constancia de la fijación del presente traslado, hoy 26 de Mayo de 2022 siendo las 8:00 a.m.

~~ARACEL DAVID PAIVA PINILLA~~
Secretario.-

Constancia de la desfijación del presente traslado, hoy 26 de Mayo de 2022 siendo las 5:00 p.m.

~~ARACEL DAVID PAIVA PINILLA~~
Secretario.-